

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

**Salidas.**—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

**Entradas.**—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

## FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'10 m. y 2'45 t. De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'10 mañana, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde. De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde. De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t. De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde. Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

**SANTO DE MAÑANA.**—San Antonio de Padua, así llamado porque residió muchos años en esta ciudad, que es depositaria de sus sagrados restos. Su patria es Lisboa, donde fué bautizado en 1195 con el nombre de Fernando, que trocó al tomar el hábito franciscano. La predicacion de este taumaturgo y sus grandes milagros asombraron la Europa, los que no cesaron aun despues de su tránsito, acaecido en 1231, por cuyo motivo Gregorio IX un año despues le enumeró en el catálogo de los santos.

**CULTOS.**—Mañana *mártres.*—En San Nicolas se celebrará la festividad de Corpus; predicando en el ofertorio de la misa Mayor D. Juan Galmés. Por la tarde los actos de coro, Trisagio con música y la reserva precedida de procesion y *Te-Deum.*

En San Francisco se celebrará la fiesta de San Antonio de Padua; á las nueve y media nona y la misa mayor con sermon que dirá el P. Pedro Bautista Nadal.

En San Antonio de Padua igual festividad; á las diez misa mayor con sermon que dirá D. Bartolomé Tolrá. Al anocheecer se cantará el sagrado Trisagio.

En Montesion; al anocheecer el séptimo día de novena en honra del Corazon de Jesus, predicando D. Bernardo Vaquer.

En el Centro de las iglesias pobres empezará un triduo al Santísimo Sacramento; á las diez misa, lectura y plática. Por la tarde á las siete y media Rosario, meditacion y plática.

**CORTE DE MARÍA.**—En Santa Magdalena, á la Virgen de los Remedios.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Sesion del día 5 de Junio de 1882.

El Sr. Nava y Caveda explana una interpelacion acerca del establecimiento de una fábrica de torpedos en Sanlucar de Barrameda. (Considerando este señor que no le oyen dos docenas de diputados, habla á media voz ó á cuarto de voz. No sabemos si le escuchan pero sí que no se le oye. Dirá buenas cosas para el cuello de su camisa. En el banco azul, el ministro de Marina.)

Sólo le oímos palabras sueltas, como Almirantazgo, opiniones, aparato, importancia, novedades, abusos, etc., etc. Con frases sueltas nos es imposible adivinar un discurso.

Y el auditorio aburrido

Casi se queda dormido.

Y no le falta razon, pues el orador emplea largo tiempo en su tarea.

Termina, con gran satisfaccion de los oyentes (que no oyen), y se sienta.

Se levanta á contestarle el ministro de Marina, orador de más alto vuelo y no mucha más voz que el Sr. Nava.

Empieza el ministro haciendo una reseña de la historia de los torpedos móviles en general y del asunto á que se refiere la interpelacion en particular.

Trata de justificarse de los cargos que le ha dirigido el Sr. Nava, y declara que ha andado en estos asuntos con piés de plomo, porque procura acertar siempre y su intencion siempre es noble y generosa.

Expone muchas consideraciones técnicas que deben ser cosa excelente, pero que el auditorio no quiere saborear, pues hay treinta diputados presentes y cincuenta conversaciones vivas.

Cita los decretos y Reales órdenes que constituyen la legislacion en la materia.

Lee buen número de documentos que parecen muy curiosos.

Rectifican ambos señores y por lo avanzado de la hora dejamos la tribuna.

Despues de acabada la interpelacion del Sr. Nava y Caveda, entróse en la órden del día, que era el debate acerca del dictámen de la base 5.<sup>a</sup>

El Sr. Cos-Gayon usa de la palabra en contra.

Despues de justificar su actitud de oposicion en este debate, afirma que los Sres. Moret y Puigcerver tenían derecho, por sus especiales condiciones con el Gobierno, á no sufrir desaires y á no encontrarse en la necesidad de combatir al Gobierno. Por lo que se refiere á los Sres. Diz Romero y Balaguer, entiende que su actitud es clara y definida y en armonía con los principios que siempre han sustentado; y por último, cree que el Sr. Torres representa en esta ocasion la vacilacion y la duda.

Desearía el orador que en todas las materias económicas, y muy especialmente en aquellas que afectan á la industria nacional, el Sr. Sagasta tuviera un criterio recto y un pensamiento fijo, para de esta suerte poder apreciar las ventajas ó los inconvenientes de sus teorías.

El criterio del partido conservador en el asunto que se debate lo condensó el orador en la contestacion á las preguntas siguientes: ¿La industria nacional es de interes para la nacion, ó solamente interesa á los comerciantes? ¿La ruina de la industria nacional, puede ser indiferente? ¿El Estado, al cambiar de sistema económico, debe algun respeto á los derechos creados?

Sienta como principio fundamental que la industria afecta á la nacion en primer término, y en este concepto entiende, y este es el criterio de su partido, que puesto que se protegen los ferro-carriles, los canales y las obras públicas, el Estado debe hacer sentir su accion protectora sobre la industria nacional.

Censura los actos de este Gobierno en lo que á las cuestiones económicas se refiere, y compara sus procedimientos, que califica de contradictorios, con los del partido conservador.

En lo que se refiere á la base quinta, entiende que deben abrirse amplias informaciones parlamentarias, con objeto de no herir intereses creados; condena el sistema de adoptar medidas generales y de aplicar á todo el mismo rasero, porque en su concepto, cada interes debe ser examinado especialmente para aplicarle la disposicion que más le convenga.

Termina negando que este Gobierno haya transigido, como ha dicho el señor presidente del Consejo, porque para transigir es necesario tener ideas fijas, y el Gobierno actual carece de ellas.

El Sr. Rico contesta al Sr. Cos-Gayon.

Dice que despues de haber oído al Sr. Cos-Gayon, se ha convencido de que el partido conservador no tiene criterio fijo en materias económicas, sino que es oportunista.

Entiende que las soluciones parciales que el señor Cos-Gayon pretende, no son muy eficaces para la seguridad de los intereses industriales. En concepto del orador, lo mejor son las reformas generales, y así lo demuestra citando ejemplos de otras épocas, porque—dice—no hay que hacerse ilusiones, el capital no se arriesga si no se le dan ciertas garantías, y sobre todo si no sabe dónde va.

Pero la teoría del partido conservador es muy cómoda; el oportunismo no compromete á nada, si bien deja la puerta abierta para censurarlo todo. Ahora se muestra muy partidario de la proteccion á la industria nacional, y ataca á este Gobierno por haber levantado la suspension de la base 5.<sup>a</sup>

Pues qué, ¿no recuerda el Sr. Cos-Gayon la reforma de su partido en 1875? Pues en aquella época tuvo en su mano el partido conservador el poder dar una prueba de su amor á la proteccion de la industria nacional. ¿Por qué no derogásteis entonces la base 5.<sup>a</sup> en vez de suspenderla solamente?

Termina pidiendo al Sr. Cos-Gayon que explique con claridad el criterio del partido conservador en lo que á las cuestiones arancelarias se refiere.

El Sr. Torres habla para alusiones y da las gracias al Sr. Cos-Gayon porque ha venido á reconocer implícitamente que lo que ha hecho ha sido una

transaccion. Para probarlo lee el art. 2.<sup>o</sup> del decreto de 17 de Julio de 1875, en el que, contra lo afirmado por el Sr. Cos-Gayon, se hace constar que el Gobierno no puede cuando quiera levantar la suspension de la base 5.<sup>a</sup>

Los Sres. Cos-Gayon, Rico y Torres rectifican, y se suspende el debate levantándose la sesion.

Eran las siete y cuarto.

## EL CONGRESO PEDAGÓGICO.

Nos encontramos con un hecho digno por todos conceptos de la más seria atencion del publicista cristiano. Se ha reunido en esta corte un Congreso Pedagógico, cuyo origen no es claramente conocido, cuyas tendencias no aparecen bien definidas, y cuyo fin no han determinado con la necesaria precision los que han debido hacerlo. Esto es tanto más grave, cuanto viviendo, cómo desgraciadamente vivimos, en una época de transaccion, el espíritu revolucionario que quiere destruir el órden social cristiano para sobre sus ruinas levantar altares á los dioses de la moderna civilizacion, fragua casi siempre sus planes en secretos conventículos, avanza cauteloso en sus trabajos, cubierto en ocasiones de todas las hipocresías, y aparenta á veces no moverse de un punto, mientras en realidad se dirige á grandes pasos hacia el objeto que se propone alcanzar. Luchando con un adversario de esta clase, todas las precauciones son pocas para impedir la realizacion de sus secretos designios. Se parece á aquellos generales que impotentes para tomar por asalto una plaza fuerte bien guarnecida, divierten á los defensores con ligeras escaramuzas, mientras abren la mina que ha de inutilizar ó poco ménos, el valor, la energía y la pericia de la resistencia.

No desconozcamos en este punto los hechos que están á la vista de todos. La idea del Congreso pedagógico ha nacido en una época en que la Institucion libre de enseñanza goza de gran influencia en el ministerio de Fomento, dirigido por quien parece ser en la actual situacion idolo predilecto de demócratas y libre-pensadores. Los hombres de esta Institucion han agitado en Madrid y en provincias la idea de este Congreso. La prensa democrática y su cómplice la prensa ministerial han secundado con habilidad suma la accion de estos hombres, mientras los católicos, impotentes por sus divisiones para hacer nada de provecho, no daban importancia á estos trabajos preparatorios. En determinadas comarcas los representantes del liberalismo y de la democracia se esforzaban cuanto podían y sabían para que esta reunion fuese, no ya lo que ha sido, sino lo que hubiera sido si todavía por fortuna no fuese imposible en España reunir tres ó cuatro docenas de maestros dispuestos á suscribir públicamente acuerdos y resoluciones claramente anticristianas.

Y no se diga que damos demasiada importancia á esta cuestion. La enseñanza primaria es la base sobre que descansa en gran parte la educacion de los pueblos. Así lo ha comprendido el espíritu revolucionario, al querer separar de la Religion. Pidió la libertad de enseñanza, cuando la enseñanza era católica. En los Estados donde por medio de la libertad de enseñanza ha llenado de libre-pensadores y de ateos las escuelas, defiende ahora el monopolio de la enseñanza por el Estado, negando á los cristianos lo que ántes exigió y obtuvo de ellos. Lo hemos dicho muchas veces y no nos cansaremos de repetirlo: la revolucion para nada tiene en cuenta la lógica y la consecuencia. Se encamina á la destruccion del órden social cristiano, y todos los medios le parecen buenos si conducen á este fin; cuando encuentra obstáculos en su camino, retrocede y emprende luego otro; si con un determinado traje asusta á los pueblos, inmediatamente se presenta con otro; ayer se llamaba cesarismo, y por boca de Jovellanos encargaba á los profesores de las universidades que alejasen con el mayor cuidado á sus discípulos «de la confusion y peligros del antiguo método escolástico,» y les recomendaba en

## CORREO DE HOY.

Madrid 9 de junio.

tre otros autores menos heterodoxos al Lugdnense, á Martini, á Van-Espen, á Grocio, á Pufendorf; hoy se llama liberalismo y revolucion, y pide que la enseñanza sea obligatoria, que es lo mismo que pedir para el Estado el derecho de introducir en los tiernos espíritus de la infancia el virus de los errores modernos.

Los extractos de las sesiones del Congreso Pedagógico prueban que los hombres de la Institución libre enseñanza, á pesar de la oposición que sus doctrinas anti-cristianas han encontrado en la inmensa mayoría de los maestros, no se arredran por esto, y uno tras otro se suceden en la tribuna del Congreso teniendo secuestrado el uso de la palabra, hasta el punto de no haber podido usar de ella profesores dignísimos que se han creído en el deber de hablar á sus compañeros. No contentos, con esto, han organizado medios de llevar á su establecimiento de enseñanza el mayor número posible de miembros del Congreso. Para ello, han hablado, á unos, de su respeto para todas las creencias; á otros, de la necesidad de que la Institución libre sea abogada y agente en esta corte de los profesores de provincias; y sólo á los menos, á los que pudieramos llamar iniciales, han expuesto la altísima conveniencia, para los intereses de la revolución, de que recuerden sus planes. Todavía han hecho más: han llevado hoy al Congreso Pedagógico al orador que en las ciencias, en la literatura y en las artes, es la encarnación del espíritu de decadencia de esta época; al hombre que seduce á los espíritus frívolos, que creen saberlo todo porque saben de todo lo que les han dicho textos de doscientas páginas, no siempre redactados por autores que reúnan las dotes necesarias para llevar á feliz término esta clase de trabajos.

¿A qué se encaminan todos estos esfuerzos? La clarísima luz que todos estos hechos proyectan sobre el Congreso pedagógico, permite ver lo que ántes era oscuro, y pone de manifiesto lo que se ha querido ocultar. ¿Qué significa aquí la reunión de un Congreso de profesores de instrucción primaria, en el cual se evita cuidadosamente hablar de la importancia de la educación religiosa y de los derechos de la Iglesia en la enseñanza? ¿Por qué se ha impedido á los profesores católicos exponer libremente sus opiniones y sus doctrinas y defender la necesidad de la enseñanza religiosa? ¿Se quería sembrar acaso para recoger en lo porvenir? ¿Se quería que este Congreso sancionara las teorías que en materia de enseñanza sostienen los hombres que han promovido su reunión? En este último caso, á pesar de la apatía y de las lamentables divisiones de los buenos, el peligro aparece conjurado. Gracias á la actitud adoptada en diversas ocasiones por la inmensa mayoría de los maestros actualmente reunidos en esta corte; gracias á sus declaraciones que ha podido oír á muchos todo el que ha querido oír las, podemos afirmar que sin una sorpresa no será posible que se tomen cierta clase de acuerdos, contra los cuales, estamos de ello seguros, protestaría indignada España entera. Debemos añadir que á haber sabido de qué se trataba, como creen saberlo ahora, muchos de los maestros que han venido al Congreso, se hubieran quedado en sus casas.

Nos engañaríamos tristemente si creyéramos con esto que el Congreso pedagógico no va ha dejar huellas tristísimas de su celebración. Por lo menos ha servido para acostumbrar á muchos á oír ciertas teorías de que quizás no tuvieran sino muy escasa noticia; para poner á los hombres de la Institución libre de enseñanza en contacto con elementos que podrán prestarles útiles servicios, entre los cuales no será seguramente el de menor importancia hablar en provincias de esta Institución; para preparar el terreno para la reunión, en un plazo en que las circunstancias podrán acortar ó alargar, de un nuevo Congreso que, mejor preparado, y reunido todavía en mejores condiciones, podrá sancionar lo que éste no sancionará seguramente si no es víctima de una sorpresa; y para que el Sr. Castelar procurase introducir en algunos entendimientos el desorden de su entendimiento, adornado de las flores de un arte, si es que puede dársele este nombre, que no es el que usaron los grandes maestros de la elocuencia.

Lo que desgraciadamente sucede en España, no nos causaremos de repetirlo, encierra profundas lecciones para los católicos. Mientras se forma en el espacio la tempestad revolucionaria y se acerca la hora de las grandes catástrofes, los católicos permanecen cruzados de brazos y no aciertan á concertarse y á unirse para conjurar los peligros que amenazan á la Iglesia y á la patria.

Si los católicos obráramos con la actividad y con la unión con que proceden en las cuestiones sociales los demócratas y los libre-pensadores, otra sería seguramente la suerte de España.

(De La Union.)

Sobre si el Sr. Moret suscitará ó no suscitará un debate político en el Congreso, se habla hoy bastante. Algunos demócratas dinásticos quieren que su jefe rompa una lanza con el Sr. Sagasta; pero otros opinan que con lo dicho al discutirse la base quinta, basta para que conste que ya la democracia monárquica no es benévola con el gobierno.

Los primeros pertenecen al matiz Beranger, que es la izquierda del joven partido; los segundos son los más adictos al Sr. Moret, y se alejan del gabinete fusionista con disgusto, pues hubieran preferido seguir en una actitud de concordia, con el fin de llegar á la formación de un ministerio constitucional democrático, presidido por el señor Sagasta y compatible con el centralismo. Durante largos meses ha sido este el sueño del Sr. Moret, aceptado como probable y de conveniente realización por el Sr. Sagasta.

Así, pues, el presidente del Consejo y el jefe de los demócratas dinásticos han proseguido el mismo fin por algún tiempo. ¿Cómo han llegado á disentir? ¿A qué se puede achacar el innegable movimiento del Sr. Sagasta hácia la derecha, que ha obligado á los demócratas monárquicos á cesar en su benevolencia? Algo ha debido pasar, sin duda alguna, que ha puesto al Sr. Sagasta en el caso de contrariar la tendencia reformista de los constitucionales. Sabido es que esta ha sido la causa ocasional y aparente de la disidencia constitucional y de la hostilidad democrático-dinástica. Pero ¿y la causa anterior y permanente?

Es opinión de muchas personas, que no es otra que la resistencia del Sr. Martínez Campos á la política reformista, resistencia con la cual ha transigido el Sr. Sagasta, por considerar que el señor ministro de la Guerra es por ahora elemento indispensable de vida en todo gobierno liberal. Si tal es la verdadera causa, justo es convenir que el general pasará á la historia como el mayor de los perturbadores, puesto que despues de haber entorpecido la marcha del partido conservador, impide al partido liberal plantear su política natural y legítima.

Las sesiones de Cortes terminarán pronto. En el Congreso se discute por la mañana los presupuestos de Ultramar. Los de Cuba no darán pié á muchos debates, porque solo habrá divergencias en los puntos importantes y estos son pocos. El Sr. Leon y Castillo, ministro de Ultramar, ha accedido á que se introdujeran modificaciones en los gastos, con lo cual han quedado atendidas las reclamaciones venidas de la gran Antilla. Este resultado se ha debido á los esfuerzos del Sr. Apeztegia, que ha sido el diputado por Cuba que ha gestionado cerca del señor Leon y Castillo. En lo que nos puede dar satisfacción á los deseos de los contribuyentes cubanos es en lo que atañe á la contribución territorial. Las fincas de azúcar y café solo pagarán el 2 por 100, mientras que todas las explotaciones rústicas pagarán el 16 por 100. Esta desigualdad no ha agradado en Cuba; pero como responde á la necesidad de aliviar las mejores producciones de la isla y las más castigadas por la guerra, tiene su explicación lo hecho por el Sr. Leon y Castillo. De todas suertes, con lo que el Sr. Apeztegia ha conseguido para los contribuyentes cubanos, pueden éstos considerarse más afortunados que los de la Península.

Se anuncia la próxima publicación de un manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla. Convencido, de que, por ahora, no hay que pensar en movimientos revolucionarios y en vista de que sus soldados se van á otros campos, se propone el Sr. Ruiz Zorrilla hacer público que se retira temporalmente de la vida política. En realidad lo que desea es provocar una explosión de adhesiones que vigoricen su posición, y le hagan más respetado que sus rivales.—G.

—El Consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M. el rey ha durado próximamente tres horas, y segun nuestros informes ha carecido de importancia.

El Sr. Sagasta espuso, en resumen, el estado de las cuestiones de política interior y exterior.

El señor ministro de Fomento dió cuenta de la huelga de los trabajadores de los muelles de Málaga, que en breve cesará por las medidas acordadas por el Sr. Albareda; éste tambien puso á la firma de S. M. los decretos referentes al ferrocarril de Linares á Almería y á otra línea de menos importancia.

El pago de los haberes á los profesores de instrucción primaria ha quedado resuelto sea por el Estado, que se reintegrará de los ayuntamientos; el ministro de Hacienda resolverá algunos detalles, y la publicación del correspondiente decreto no se hará esperar mucho.

Despues de aprobarse algunos expedientes de Guerra, ha terminado este Consejo, reuniéndose despues los ministros en la secretaría de Estado

para tratar de algunos asuntos administrativos. Nada se ha resuelto de la anunciada combinación de gobernadores, así como del término de la legislatura.

El ministro de Ultramar no ha asistido al Consejo por hallarse en el Congreso, y el de Hacienda se ha retirado despues del celebrado en la régia cámara.

—La prensa de Zaragoza amplía las noticias del primer embargo verificado en aquella ciudad:

«El uniforme de miliciano del año 54, embargado á D. Pascual Aznares y que salió á subasta por el tipo de 33 pesetas y 33 céntimos, no se adjudicó en 5,758 pesetas, como hemos dicho, sino en la enorme cifra de 7,286, de este modo: la levita, tasada en 30, llegó á 1,450; la espada, tambien en 30, á 110; las charreteras, tambien en 30, á 110; el pantalon, tasado en 2, á 2,000, y el morrion, que salió por el tipo de peseta y media, subió hasta 3,616. Los remates fueron D. Jerónimo Blasco, don Nicolás Azara, D. Enrique Moreno, D. Baltasar Palomar y el mismo señor Azara.

Tal resultado tuvo la primera subasta de objetos embargados para pago de la contribución industrial en que ha habido postores.

—Un grave accidente ocurrió anteanoche en Sevilla al regresar á su iglesia de San Benito la procesion de Nuestra Señora de Valvanera.

Un mozo que estaba volteando las campanas cayó á la calle, y fué á dar con su cuerpo sobre el bombo de la música, rompiendo con gran estrépito el parche, no resultándole á él más que una leve contusion en el pié izquierdo.

## PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 10.—El voto particular del Sr. Atard al proyecto de consumos propo ne:

La abolición del nuevo impuesto de la sal.

Devolucion de las cantidades recaudadas por tal concepto.

Restablecimiento de los antiguos encabezamientos, autorizando al gobierno para aumentar hasta el 25 por 100 sobre los antiguos encabezamientos.

Reintegrar á los ayuntamientos las antiguas facultades de intervenir en la fijación de los encabezamientos y recurrir contra los ayuntamientos.

Reintegrar á los mismos en la facultad de gravar por el impuesto de la sal.

La Gaceta publica las reglas para la nueva organización del ejército.

Asegúrase que las Cortes suspenderán sus sesiones el día 25. Cerrará la legislatura un debate político que iniciará el Sr. Moret.

Es probable que el Congreso discuta esta tarde la reforma de consumos.

En la sesión de esta mañana ha continuado la discusión de los presupuestos de gentes de Cuba. los Sres. Portuondo, Dabán y Armiñan se han ocupado estensamente de la organización del ejército en aquella isla.

El Cairo 9.—El Khedive recibió la visita de Dervisch-Bajá, comisario del sultan, quien fué visitado despues por aquel.

Arabi-Bey y los principales oficiales se presentaron á Dervisch.

Recibióles éste muy friamente, limitándose la entrevista á ceremoniosos saludos.

Poco despues se ha notado que los emisarios de Arabi que habían preparado una ovación al representante del sultan, escitaban al populacho contra los europeos.

Paris 9.—Se cree que prevalecerá la opinión de la comisión de la Cámara relativa á la construcción de un museo de Bellas Artes en el solar que ocupaba el palacio de las Tullerías.

Se anuncia una interpelación en el Senado sobre la cuestión de Egipto.

Este debate será provocado por un individuo de la mayoría, de acuerdo con el gobierno.

Londres 9.—Despues de las grandes controversias bajo el punto de vista de la defensa nacional provocadas por la cuestión del túnel submarino de la Mancha, la comisión militar, habiendo estudiado detenidamente el asunto, ha declarado que no hay inconveniente en que se prosigan las obras, y que en caso de guerra, de todos los medios propuestos para inutilizar el túnel, el más sencillo es la inundación, lo cual podría conseguirse instantáneamente.

Viena 9.—Algunos periódicos alemanes sostienen la conveniencia de una alianza entre Alemania y Turquía para oponer que barrera al panslavismo, que, aliado un día con Francia, podría ser un grave peligro para el imperio germánico.

Madrid 10.—La comisión informadora de la proposición del Sr. Amorós organizando los gremios las forman los Sres. García, Martínez, Ibarra, Tesor, Capdepon, Albacete, Amorós y Rute.

Ha terminado la huelga de los trabajadores del puerto de Málaga.

GACETILLA LOCAL.

Después de los sucesos del viernes, en todo el día del sábado, la población palmesana presentó el aspecto pacífico y tranquilo que de ordinario. Hoy continúa el mismo estado, pero con la natural ansiedad que necesariamente inspira una cuestión grave sin resolver, y cuya resolución apremia, comprometiéndola a la vez el principio de autoridad y el principio del orden.

Según nuestras noticias, los ejecutores de embargo dimitieron el viernes; los cobradores, requeridos por el Sr. Delegado para que desempeñasen el cargo de ejecutores, presentaron en masa su renuncia alegando que no venían obligados á semejante desempeño.

Hoy la expectación es general, pero la tranquilidad permanece inalterable.

Hé aquí el acta de la protesta escrita por el notario D. Juan Palou y Coll á nombre de D. Bernardo Obrador y Mut:

NÚMERO 354.

En la ciudad de Palma capital de la provincia de las Baleares á 9 de Junio de 1882, yo D. Juan Palou y Coll notario, vecino de la misma, á rquirimiento de D. Bernardo Obrador y Mut, de 29 años de edad, soltero, emancipado, tapicero, de este vecindario, cuyas circunstancias personales acredita mediante la cédula que exhibe expedida por el Jefe Económico de esta provincia en 5 de Noviembre último con el número 401, hago constar lo que sigue:

Que habiendo penetrado en su casa el comisionado de apremios D. Fernando Arnal y Montesinos acompañado de D. Miguel Maten y Ponsell presentes á este acto, ha manifestado el primero estar legal y competentemente autorizado para verificarlo, con objeto de llevar á efecto el embargo y venta de bienes en su caso para hacer pago con su producto de la cuota impuesta al requirente por contribución industrial y recargos, correspondiente al tercer trimestre del año económico actual.

Que el requirente ha pedido al comisionado el expediente escrito del primer grado de apremio, que debía formarse particularmente contra él, sin comprender ningún otro contribuyente moroso, y no ha podido presentarlo por no haberse instruido, exhibiendo en su lugar un expediente extendido en papel comun, que contiene una relación de contribuyentes morosos, con una providencia dictada por D. Agustín Martínez Caveró y firmada por el mismo con fecha 5 Mayo próximo pasado declarando les incurso en el apremio de primer grado, y una diligencia de notificaciones á los inscritos en dicha relación de morosos. Añade el requirente que la cédula ó papeleta de notificación que se le entregó en su día, iba firmada con estampilla por D. Enrique Pintó.

Que reservándose el requirente cuantos derechos y acciones puedan corresponderle contra quien haya lugar, para pedir la indemnización de daños y perjuicios y cuanto crea procedente, con motivo del procedimiento instruido y del embargo y demás que se intenta, se vé obligado á protestar y protesta de la manera más solemne.

1.° Porque, si bien la ley de 31 de Diciembre último faculta al Ministro de Hacienda para reformar el Reglamento y sus tarifas, no le autoriza en concepto del requirente para su aplicación inmediata.

2.° Porque, caso de existir esta autorización, se ha infringido dicha ley de 31 de Diciembre por no haberse formado las matriculas, padrón y reparto gremial que en ella se previene.

3.° Porque, no habiéndose formado un expediente escrito de primer grado de apremio, especial y exclusivamente contra el requirente, ni llenado los requisitos que exigen los artículos 21 y 22 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1839, la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 14 de Noviembre de 1874 y las demás disposiciones y jurisprudencias vigentes, conforme tiene declarado por unanimidad este Excmo. Ayuntamiento en sesión presidida por el Sr. Gobernador de la Provincia ni habersele notificado tampoco la providencia de apremio de primer grado en la forma prevenida en el Reglamento provisional para la ejecución de la repetida ley de 31 de Diciembre sobre todos los asuntos, reclamaciones y expedientes del ramo de Hacienda, debe redargüir de nulidad el procedimiento incoado.

4.° Porque, la relación de contribuyentes y diligencias que ha exhibido el comisionado, para tener la eficacia que se pretende darles, deben ir extendidas en el papel timbrado que previene la ley vigente.

5.° Y por último, protesta contra el allanamiento de morada que, á juicio del requirente, han cometido el comisionado y la persona que le acompaña, por haber manifestado aquel estar legalmente autorizado para entrar en la casa del requirente á verificar el embargo, siendo así que, por no haberse cumplido todos los requisitos legales, no procedía la autorización, conforme tiene sentado el Tribunal Supremo, en consonancia con los preceptos legales, en la referida sentencia de 4 de Noviembre de 1874.

De todo lo cual levanto esta acta á presencia de don José Oliver y Muntaner y D. Julio Fermín Quiñones y Sancho vecinos de esta capital, testigos que afirman no

tener incapacidad para serlo y á quienes como al requirente y á los mencionados Sres. Arnal y Mateu, he leído íntegra esta protesta y acta, después de advertir á todos su derecho de leerla por sí. Firman el requirente y los testigos pero no los referidos Arnal y Mateu por expresar que no quieren verificarlo. Y yo el notario doy fe de todo lo acontecido en el presente instrumento público y de conocer al requirente.—Bernardo Obrador y Mut.—José Oliver.—Julio F. Quiñones.—Sig: no.—Juan Palou y Coll.

A continuación publicamos el extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en sesión celebrada el viernes último.

Se aprobaron las actas de las anteriores, ordinaria del día 2 y extraordinaria del 7 del actual. Se acordó que con toda urgencia se eleve una exposición al Sr. Director general de propiedades y derechos del Estado en súplica de que se sirva suspender la orden de venta de varios edificios de la Nación interin este Ayuntamiento estudia la conveniencia de adquirirlos á cambio de otro para instalar convenientemente las oficinas públicas.

A propuesta de la Comisión de Fomento, se nombró á D<sup>a</sup>. Margarita Gamundi para regentar la escuela incompleta de niñas de nueva creación que debe establecerse en el terreno.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de obras en su dictámen, emitido con discordancia del parecer del Arquitecto Municipal, se dejó subsistente la alineación acordada para la calle de Ballester.

Se aprobó el proyecto de rasante para la plaza de San Antonio, presentado por la Comisión respectiva.

Se concedió el permiso necesario para construir dos edificios en el Arrabal de Santa Catalina.

Se acordó satisfacer con cargo al capítulo de *Imprevistos*, el importe de los medicamentos que se han facilitado por cuenta del Ayuntamiento á los atacados de viruela confluyente.

Se acordó excitar al Sr. Alcalde, para que ejecute los acuerdos del Ayuntamiento referentes á las obras realizadas en la Sucursal del Banco de España y en la casa propiedad de D. Miguel Maura.

Se acordó, condicionalmente dirigir cierto telegrama al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Se levantó la sesión.

La corrida de toros verificada ayer tarde parece que no dejó nada que desear á los aficionados á esa clase de espectáculos, ignominioso baldon del siglo diez y nueve.

Al decir de los concurrentes *Lagartija* estuvo en peligro de ser cogido y la vida de algunos picadores también estuvo amenazada.

Felizmente no ocurrió ninguna desgracia.

Pero como nosotros reprobamos esas luchas, por ser más propias de salvajes que de gente civilizada, veríamos con gusto que se prohibieran, pues el Gobierno ha tratado de llevarla á cabo cuando ha sucedido alguna fatal cogida como fué la de Angel Pastor y Cara-Ancha, ocurrida hace poco en la plaza de Madrid.

¿Qué obstáculos deben existir, que á pesar de haberse hecho interpelaciones en el Congreso pidiendo la prohibición de las corridas de toros, nunca se ha podido conseguir se tomara tal resolución?

Nosotros lo ignoramos; pero es cierto que muchas personas aplaudirían esta medida reclamada por la ilustración y por los sentimientos humanitarios de la mayoría de los españoles.

Una de las costumbres que más recomiendan la educación de nuestros futuros ciudadanos, es la manía de lanzar piedras por calles, plazas, murallas y demás sitios por donde transitan esos aprovechados nietos de los antiguos honderos baleares. Lo mismo toman por blanco de sus tiros el cántaro roto, que el fiel perro, que el paseante inofensivo, y hasta una autoridad respetable ó una persona venerable por su edad, representación y estado.

¿No sería posible educar á esos baleares? ¿Por qué nuestros municipales no harían lo que hacían nuestras antiguas matronas.... elegir blancos más apetitosos y proponerles á esos nenes?

Sería una obra de policía y de patriotismo.

Dijimos el otro lunes que en las mesas de cortantes de la plaza de Santa Eulalia en que se expende la carne de los toros lidiados, se había cometido el abuso de mezclar con la carne de las reses huesos de buey, que un curioso vió llevar, en una espuerta cubierta, de la carnicería de la plaza mayor á las mesas de la plaza de Santa Eulalia.

El otro lunes el celoso Sr. Inspector no pudo, á pesar de sus diligencias, dar con el cuerpo del delicto; pues sabido es que nuestros cortantes tienen habilidad especial para juegos de escamoteo. Hoy empero como se repitiese el abuso, ha podido el vigilante Inspector poner sus manos en una espuerta que iba cubierta con un pañuelo encarnado (el otro

lunes lo estaba con una servilleta blanca) y, al verla tan llena de huesos de buey que buscaban colocación, ha tenido la ocurrencia de llevarla al cuartelillo de municipales del Ayuntamiento para que el Sr. Alcalde aplique el premio correspondiente á su aprovechado dueño.

El apuro está en que el Ayuntamiento no tiene papel de multas. Este papel es hoy íntegramente del Estado, y pocas ganas tendrá nuestro esquilmado Municipio de aplicar multas que no ha de cobrar. Sería levantar caza para que otro la coja.

Y sin embargo; allí están los benditos huesos esperando el premio merecido.

Debiendo proveerse la plaza de secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, varios de nuestros colegas manifiestan la conveniencia de que en la terna, que á este efecto se ha de enviar á Madrid, entren única y exclusivamente profesores de instrucción pública.

No sólo creemos que es esto conveniente, sino que nos parece justo y propio que así se haga, mayormente habiendo, como hay, profesores de aptitud bastante para desempeñar un cargo que tan de cerca se relaciona con la enseñanza.

En un rebaño del término de Felanitx se ha presentado la *glosopeda*. Se han dictado disposiciones para evitar el contagio.

El Sr. Oms, empresario de las sillas que se colocan en el paseo del Borne, ha contratado á la Banda Palmesana dirigida por el inteligente maestro D. José Capó con el objeto de tocar dos días á la semana en dicho paseo.

Ayer, á la hora de itinerario, zarpó el vapor-correo *Mallorca* para Ibiza y Alicante con la correspondencia para ambos puertos, 17 pasajeros y efectos del país.

Hoy, á las seis de la mañana ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Valencia, el vapor *Palma*, conduciendo 19 pasajeros y carga.

A las ocho y media lo ha efectuado el vapor-correo *Union*, procedente también de Valencia, con la balija 7 pasajeros y mercancías.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 11 á las 10,45 m.

(Recibido el 11 á las 12,20 m.)

La *Gaceta* no publica nada de interés.

Por la tarde se ha celebrado consejo de Ministros.

El general Serrano marchó á Andalucía.

Mañana se discutirá el voto particular del Sr. Atard sobre la reforma de consumos.

El lunes recibirá el Rey á la embajada de Marruecos.

Madrid 11 á las 12,45 t.

(Recibido el 11 á las 2,16 t.)

Telegramas de París confirman que la comisión de presupuestos de la cámara francesa ha acordado aplazar por tiempo indefinido la cuestión del socorro á los españoles víctimas de los sucesos de Saida.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado. . . 00'00  
 Id. id. fin corriente . . . 30'00  
 Barcelona 3 p<sup>s</sup> interior contado. . . 29'875  
 Los demas valores sin cotizacion.  
 Palma 11 de Junio de 1882.

LOTERIA NACIONAL.

Administración general de Loterías de la provincia de las Baleares, en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 6 del actual.

Con 50,000 pesetas.

4,267.

Con 1,500 pesetas.

2,286.—8,724.—9,979.—11,952.

Hay billetes en venta á 3 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de verificar el día 15 de Junio. Palma 11 Junio de 1882.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

## ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El viernes 23 del corriente mes, á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta pública para contratar la renovación y recomposición de los empedrados de las calles, plazas y aceras de esta Ciudad y su arrabal, durante el próximo año económico de 1882 á 1883, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas aprobado por el Ayuntamiento, que se halla inserto en el Boletín Oficial de la provincia número 2361, corespondiente al día ocho del actual. Palma 9 Junio de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.

D. Victorio Andres y Catalan, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad.

En virtud del presente edicto se sacan á pública subasta por término de veinte días las fincas que se describirán embargadas á D. Miguel Pericás y Pons (a) Bassó, en los autos ejecutivos que se siguen á instancia de D. Jorge de Oleza y otro contra el susodicho Pericás para con su producto hacer pago á los demandantes del capital, intereses y costas que acreditan en los referidos autos.

Una porción de tierra de extensión de tres cuarteradas y docientos cincuenta destres, procedentes del predio Fangar, y otra cuarterada contigua á las antedichas; cuyas dos adquisiciones, hechas por el ejecutado forman una sola finca por estar contigua, situadas en el término municipal de la villa de Campanet, lindante al Norte con camino de Pollensa, al E. con tierras de Bernárdino Garau (a) Azut, y al Sur y Oeste con torrente del Fangar, justipreciadas en la cantidad de diez mil seiscientos treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Otra porción de tierra de extensión de una cuarterada, sita en el expresado término de Campanet, lindante al Norte con torrente de Fangar, al Este con la porción de Juan Campomar, al Sur con camino de cuatro metros de ancho el cual atraviesa en una punta la misma finca y al Oeste con tierra del D. Juana Ana Crespi de Son Mongó, justipreciada en la cantidad de dos mil cuatrocientas pesetas.

La subasta se verificará bajo las condiciones siguientes:

1.° Que los títulos de propiedad de las fincas descritas estarán de manifiesto en la escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

2.° Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyos requisitos no serán admitidos disolviéndose dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

3.° Que el ejecutado podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la condición anterior.

4.° Que los gastos de subasta, remate y escritura de traspaso serán de cargo del comprador.

En su consecuencia, quien quiera interesarse en la licitación acuda en los estrados del Juzgado el día seis del próximo mes de Julio á las doce de su mañana día y hora señalados para su remate; que serán adjudicadas al que ofreciere mejor postura siendo legal, bajo las condiciones anteriormente expresadas.

Palma primero Junio de mil ochocientos ochenta y dos.—Victorio Andres.—Por su mandato, Antonio Tomas.

## BANCO DE LAS BALEARES.

No habiendo podido constituirse la Junta General extraordinaria convocada para el día de ayer, por no haber sido representado el número de acciones que se previene en los Estatutos, la Junta de Gobierno, en cumplimiento de lo prescrito en los artículos 19, 52 y 55 de los mismos, ha acordado convocar á la General de accionistas para el próximo Domingo, 18, á las 11 de su mañana, en las oficinas de la Sociedad.

Para tomar parte en la Junta General deberán los accionistas, que no lo hayan hecho ya, depositar en la Caja del Banco, dos días antes de la reunión, las acciones que les den derecho de asistencia.

Siendo esta la segunda convocatoria, sea cual fuere el número de concurrentes, serán válidos los acuerdos que se tomen por mayoría de votos.

Palma 12 de Junio de 1882.—El Presidente, Miguel Ignació Font.—El Vocal Secretario, Tomás Forteza.

## SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Hasta el día 20 de Julio próximo serán admitidos en estas oficinas los cupones de valores del Estado, de vencimiento de 30 del corriente, para su remisión al previo reconocimiento y consiguiente cobro, mediante el abono de 1 por 100 en concepto de comisión y giro. Palma 5 de Junio, de 1882.—El oficial Secretario, Emilio Figueras.

## COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

Los señores accionistas, se servirán pasar por las oficinas de esta Compañía, Soledad 21, á cangear los resguardos provisionales por los títulos definitivos de las acciones, todos los días laborables desde las diez hasta la una. Palma 2 Junio 1882.—El Admor., José Rosich.

## SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MANACOR.

Con arreglo al artículo 10 de sus Estatutos el Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión del día 8 del corriente ha acordado abrir el pago del segundo dividendo pasivo del 4 por 100 sobre el valor nominal de las acciones que deberá hacerse efectivo en las cajas de la misma desde el día 1.° al 15 del próximo mes de Junio. Manacor 11 de Mayo de 1882.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaella.

## FOMENTO DE LA PINTURA ESCULTURA.

Esta sociedad celebrará el sorteo veinte y siete de lotes el día 6 de Julio próximo á las doce del día en el local de la Exposición distribuyéndose la cantidad de 850 pesetas en los siete lotes siguientes:

3 lotes de 150 pesetas. . . . . 450 pesetas.  
4 " de 100 " . . . . . 400 "

7 lotes . . . . . 850 pesetas.

Las obras deberán quedar presentadas el día 3 del próximo mes de Julio para ser incluidas en el inventario previo conforme con las disposiciones de los sorteos anteriores.

Los señores socios premiados no podrán escoger de entre los cuadros inventariados hasta el día 9 del mencionado mes de Julio.

Los señores socios ó sus representantes podrán escoger el cuadro importe de el lote hasta el 19 de Julio inclusive pasado dicho día sin verificarlo, se entenderá que renuncian sus lotes á favor de la sociedad. Palma 6 Junio de 1882.—El presidente, Jnan O'neille.—El secretario, Antonio Ribas.

## CAFETERAS RUSAS

En la tienda de José Vivé, plaza de Cort, se ha recibido el nuevo surtido de las tan recomendables cafeteras. La hay en metal níquelado, bronce y latón, de varias dimensiones y cabida de una á doce tazas.

En vista del éxito que obtuvieron dichas cafeteras y para complacer á sus numerosos parroquianos, que en demanda acudían por ellas, hizo un grande pedido, las cuales ha recibido y ofrece al público con alguna baja en los precios, á fin de que puedan obtenerlas todas las familias, por la economía y comodidad que ofrecen.

Ademas se encontrarán en su establecimiento, cafeteras de todos los sistemas conocidos.

## PIANOS

Á PLAZOS

DE 6 Á 10 DUROS MENSUALES.

REPRESENTANTE DE LAS PRINCIPALES FABRICAS MAS ACREDITADAS

NACIONALES Y EXTRANJERAS

ALMACEN DE MÚSICA

DE B. C. PERELLÓ

19, UNION, 19.

SE ALQUILAN PARA USO DE LAS IGLESIAS Y DEMAS.

PRECIOS ECONÓMICOS.

PALMA

19, UNION, 19.

Á PLAZOS Y AL CONTADO.

CINCO AÑOS DE GARANTIA POR SU SOLIDEZ.

LOS ARMONIUMS Y PIANOS

DE 4 A 6 DUROS MENSUALES.

Á PLAZOS

ARMONIUMS

SACRAS.

De diferentes clases, con letra clara y ricamente oradas.

Se venden á UNA y á TRES pesetas el juego en la

Tipografía Católica.



COMPANIA BARCELONESA

## DE VAPORES TRASA TLANTICOS

Del 15 al 17 del próximo Junio salirá de este puerto el veloz y de gran porte vapor

## CRISTOBAL COLON

directamente para Puerto-Rico y Habana para donde admite pasajeros y carga.

Se suplica á los cargadores, que ántes del 13 del corriente, se sirvan pasar nota de la carga que tengan que embarcar para dichos puntos.

Se anunciará anticipadamente el día que deba recibirse la carga en el muelle, lo mismo que el de la salida fija de este puerto.

Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7.

## NUEVO SISTEMA DE CORTINAS-PERSIANAS

ESTILO FRANCES.

Se hallan en venta en la tienda de Aguiló, San Nicolás 7. Se recomiendan por su sencillez y comodidad pudiendo tenerlas á la altura que mas guste sin necesidad de atarlas.

El precio es sumamente barato. Se enseña el sistema á las personas que deseen conocerlo.

## LA CORDELERA ESPAÑOLA

Sociedad anónima de Palma de Mallorca.



Gran Cordelería Mecánica y cuerdas de abacá de Manila, sisal cáñamo, blanco y alquitranado y de toda clase de hebras propias para la Marina, Minería, Agricultura y demás industrias en que entra la cuerda como agente auxiliar.

Única cordelería mecánica en España montada según los más perfeccionados adelantos de esta industria en Inglaterra y en los Estados-Unidos. Las cuerdas de abacá de Manila y las de sisal ó heniquen se elaboran engrasadas ó en seco por el mismo procedimiento Norte-Americano.

Estas hebras sustituyen á la cuerda de esparto con gran ventaja por su resistencia, duración y elasticidad.

Para precios y demás informes dirigirse directamente al Sr. Gerente de La Cordelera Española.

NODRIZAS.—Se necesita una, tanto si reside en esta ciudad, como en algun pueblo de la isla. Informarán en la calle de la Lonjeta, núm. 3-piso 1.°.

VENTA.—Se desea vender una casa botiga, situada en la calle de Camaró, núm. 57. Darán razon calle Felip, núm 6, piso 2.° derecha.

CASA DE RECREO.—En el vecino pueblo de la Vileta hay una para alquilar, de mucha capacidad, con cuadra y cochera. Informarán en la calle de San Miguel, número 31, principal.



## DOÑA CATALINA FIOLE DE MORAGUES

HA FALLECIDO EN LA MADRUGADA DE HOY.

(E. G. E.)

Su desconsolado esposo, padres, madre política, hermanos, hermanas políticos y demás parientes participan á sus amigos y conocidos á quienes por olvido haya dejado de invitarse, que esta tarde á las cinco y un día, se rezará el rosario en la parroquia Iglesia de San Nicolás, y á las seis se verificará la conducción del cadáver á la última morada; el miércoles 14 del actual se le tributarán las exequias en la misma Iglesia.